

Fecha, hora y lugar de la apertura de ofertas: A las 11 horas del día 7 de noviembre de 1988, en la Sala de Junta del edificio «Buenos Aires», sito en la Avda. de República Argentina, n° 21, planta 3ª, Sevilla.

Fianza y garantías exigidas: La especificada en la cláusula 7.3.4. y 11 de sus respectivos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades esenciales de financiación y pagos: Pagos a cuenta de carácter mensual basados en la evaluación del trabajo efectuado.

Farmo jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratista a quien se adjudique el contrato: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Veinte días siguientes a la Adjudicación provisional, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

Otros informaciones: El día 2 de noviembre de 1988, la Mesa de Contratación hará público, en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presente anuncio ha sido enviado al «Diario de las Comunidades Europeas» con fecha 8 de septiembre de 1988.

Sevilla, 8 de septiembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, sobre concurso para la contratación de servicios (PP. 1003/88).

La Universidad de Sevilla hace público concurso para la contratación del servicio de Cafetería y Comedor en la Facultad de Matemáticas.

Las personas interesadas pueden examinar el Pliego de condiciones en la Sección de Patrimonio, Rectorado, c/ San Fernando, 4 (Sevilla), de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser presentadas en el Registro General de la Universidad, Rectorado, c/ San Fernando, 4, de 9 a 14 horas.

No se admitirá documentación remitida por correo.

Sevilla, 8 de septiembre de 1988. — El Rector. — El Vicerrector de investigación, Manuel Lozano Leyva

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1988, por la que se deja sin efecto lo aptuado en el expediente de obras A-8/A-7-001-11/PC, y se anuncia nueva subasta con admisión previa para la adjudicación de dichas obras (PD. 1011/88).

Habiendo sido anunciada en BOJA n° 64 de 12 de agosto de 1988, la Subasta con Admisión Previa para la adjudicación de la Obra de Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensa en Jerez de la Frontera (Cádiz), con un Presupuesto de Contrata de 66.199.803 Pts (Sesenta y seis millones ciento noventa y nueve mil ochocientos tres pesetas), y habiendo surgido la necesidad de adecuar dicho expediente a lo establecido en el Real Decreto 982/87 de 5 de junio por haber transcurrido el plazo previsto en su disposición transitoria,

HE RESUELTO

1º. Anular el expediente de contratación de la obra de Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensa en Jerez de la Frontera, autorizado con fecha 31 de mayo de 1988, por un importe de 66.199.803 Pts.

2º. Anunciar Subasta con Admisión previa para la adjudicación de la siguiente Obra:

Expediente: A-8/A-7-001-11/PC.

Título: Restauración de la Cartuja de Nuestra Sra. de la Defensa en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Presupuesto de Contrata: 74.143.779 Pts.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación Requerida: K-7-D.

Fianza Provisional Dispensada según Real Decreto n° 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 14 de octubre de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la Cuesta del Rosario, n° 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 24 de octubre de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de septiembre de 1988.

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del trabajo específico que se cita (A.8/A.8-226-99/ES) (PD. 1012/88).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente expediente:

Expediente: A.8/A.8-226-99/ES.

Título: «Análisis de los Archivos Públicos gestionados por la Junta de Andalucía o de su titularidad».

Presupuesto de licitación: 10.199.999.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 204.000.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la Cuesta del Rosario, n° 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 24 de octubre de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de septiembre de 1988. — El Consejero, PD. — El Viceconsejero, Luis García Garrido

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1988, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente que se cita. (PD. 1013/88).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente expediente:

Expediente A.8/A.8-348-29/AT.

Título: Restauración pinturas murales de la iglesia del Sto. Cristo de la Salud de Málaga.

Presupuesto de licitación: Veinte millones ciento treinta mil setecientos cincuenta y dos pesetas (20.130.752 Pts.).

Fianza provisional: Cuatrocientos dos mil seiscientos quince pesetas (402.615 Pts.).

Plazo de ejecución: Seis meses.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 14 de octubre de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, n.º 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El sobre n.º 1 contendrá toda la documentación relacionada con la cláusula 9, incluso la referida en los apartados 9.12 y 9.13 de dicho Pliego.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 24 de octubre de 1988 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

El importe de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre de 1988.- El Consejero, PD.- El Viceconsejero, Luis García Garrido

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre convocatoria de licitación pública (PP. 603/88).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca licitación pública para contratar la ejecución de obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la Dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOP podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones.

Expte. núm.: 156/87.

Dependencia: Negociado de Incendios, sito en Paseo de las Delicias, n.º 15, Pabellón de Brasil, 1.º planta.

Objeto de la licitación: Construcción de la 1.ª Fase del Parque de Bomberos, en la Zona Sur de la Ciudad, confluencia de la prolongación de Avda. del General Merry y Carretera de Su Eminencia.

Órgano y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1988.

Modalidad licitación: Subasta.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Nueva, 1 de 9,30 a 13,30, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. En caso de ser sábado, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

Forma de presentación de las plicas y documentos que han de acompañarse: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el Pliego y los mismos y demás documentación exigible deben presentarse en dos sobres cerrados y, en su caso lacrados que indicarán:

Proposición para tomar parte en: La subasta convocada para la construcción de un Parque de Bomberos, en la Zona Sur de la Ciudad. En el primer sobre se incluirá exclusivamente la plica económica. En el segundo sobre se incluirán los siguientes documentos:

1. Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional tercera de la Ley 25/83, de 25 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

2. Declaración responsable acreditativa de:

a) no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con lo previsto en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

b) Estar al corriente en las obligaciones tributarias en los términos previstos en el R.D. 1462/85, así como en las de la Seguridad Social.

3. Documento acreditativo de la identificación fiscal.

4. Certificación acreditativa de la clasificación del Construccionista.

Representación: Mediante poder bastanteado, en los términos previstos en el art. 29 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Apertura de plicas: A las 12 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y si fuera sábado el día hábil siguiente.

Lugar: Casa Consistorial, Sala Capitular.

Tipo de licitación: 129.984.876 pesetas.

Garantías: Provisional: 2.559.697 pesetas. Definitiva: 5.199.395 pesetas. Deberán constituirse en la Caja Municipal, en las modalidades legalmente admisibles.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales que deberán ser satisfechas, previa su aprobación, en el plazo legalmente establecido.

Plazo de ejecución: Diez y seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Consignación presupuestaria: Partida n.º 617.11115 del Presupuesto Municipal de 1987.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D.
vecino de con domicilio en
y D.N.I. en nombre de
....., enterado de los documentos aprobados para el objeto del contrato, manifiesta su conformidad con los Pliegos de Condiciones y efectúa la siguiente proposición económica: (en letras y números).

Lugar, fecha y firma

Sevilla, 13 de abril de 1988.- El Secretario General.

ANUNCIO de subasta de obras (PP. 822/88).

Conforme a lo resuelto por este Excmo. Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras que a continuación se detallan.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en la dependencia que se indica. Igualmente, durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones.

Expediente núm.: 13/88.

Dependencia: Consumo.

Sita en: Calle Almansa, núm. 23.

Objeto de la licitación: Obras de acondicionamiento del solar destinado a la instalación del Mercado Provisional de Triana.

Órgano y fecha de aprobación del gasto y documentos preparatorios: Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1988.

Forma de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres: en el sobre núm. 1 se incluirá la plica económica exclusivamente, atendida a modelo; en el sobre núm. 2 la documentación exigida.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

Documentación exigida: a) Documentos que acrediten la personalidad del empresario, en los términos previstos en el art. 25 del Reglamento General de Contratación y núm. de Identificación Fiscal, acompañando, en su caso, la cartulina adhesiva.

b) Documento expedido por la Depositario de Fondos, acreditativo de haberse depositado la fianza provisional.

c) Declaración responsable, emitida ante Notario público, Autoridad judicial, administrativo u Organismo profesional cualificado, de:

1. No estar incurso en causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, previstos en la legislación vigente.

2. De estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).